



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 422ª Reunión Ordinaria

Apertura de Ofertas de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-056-23 (CAGEG-056/2023), para Adquisición de Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 10:00 horas del día 14 de agosto de 2023 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Ana Laura Puga Díaz Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
C. Ana Gabriela Bravo Rivera Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMySG/DAS-240/2019	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de

Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Apertura de Ofertas Técnicas

Se procedió a dar lectura a la lista de licitantes participantes en este acto.

La razón social de las empresas, así como los nombres de sus representantes y sus firmas en este acto son los que aparecen en el registro anexo de licitantes participantes a la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-056-23 (CAGEG-056/2023), para Adquisición de Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional.

En seguida se procedió a la apertura de los sobres de la documentación técnica, la cual se realizó conforme se fueron recibiendo y registrando por parte de los licitantes que participan en la presente licitación, quedando de la siguiente manera:

Nombre	Firma
Gappy Armor México, S.A. de C.V. C. Ricardo Jiménez Santana	
Global Center, S. de R.L. de C.V. C. Leonardo Alfaro	
Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V. C. Marcelino López	
Consultora de Seguridad, Capacitación y Equipamiento, S.A. de C.V. C. María Guadalupe Hernández Muñoz	
Power Hit, S.A. de C.V. C. Constancio Barrera Rodríguez	
Miguel Caballero, S. de R. L. de C. V. C. Samuel Sánchez Rodríguez	
Protective Materials Technology, S.A. de C.V. C. Socorro Elizabeth Ornelas Chávez	
Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V. C. Jesús Enrique Gómez Olguín	

En estos momentos, el Comité determina desechar la siguiente oferta:

Se desecha la oferta del licitante "Global Center, S. de R.L. de C.V." ya que no presenta original o copia certificada para cotejo de los documentos legales, documento solicitado en el punto 1.7 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

El anterior desechamiento se fundamentan en el artículo 70 fracción V de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 86 fracción VII del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Así mismo, se precisa que el sobre de la oferta económica del licitante "Global Center, S. de R.L. de C.V.", no se abre en virtud del anterior desechamiento y de conformidad con lo previsto en el artículo 86 fracción VIII del

Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Apertura de Ofertas Económicas

A continuación se procedió a la apertura de las ofertas económicas respectivas de los licitantes que cumplieron cuantitativamente con la documentación requerida para este acto, en el mismo orden y conforme a lo procedente, cuyos importes son los que a continuación se detallan:

Nombre	Monto
Gappy Armor México, S.A. de C.V.	\$ 2,195,227.50
Proveduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.	\$ 1,951,750.00
Consultora de Seguridad, Capacitación y Equipamiento, S.A. de C.V.	\$ 1,210,110.00
Power Hit, S.A. de C.V.	\$ 8,577,650.00
Miguel Caballero, S. de R. L. de C. V.	\$ 7,674,200.00
Protective Materials Technology, S.A. de C.V.	\$ 7,677,145.00
Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V.	\$ 2,490,682.40

IV. Señalamientos y Puntualizaciones

Una vez terminada la apertura de las ofertas técnicas y económicas todas las propuestas abiertas se quedan en poder de la Dirección de Adquisiciones y Suministros. Las ofertas que cumplieron cuantitativamente con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación serán analizadas y evaluadas con posterioridad.

Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 fracción IX, de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, los C.C. Samuel Sánchez Rodríguez y Socorro Elizabeth Ornelas Chávez representantes de las empresas Miguel Caballero, S. de R. L. de C. V. y Protective Materials Technology, S.A. de C.V., respectivamente, firman las propuestas técnicas y económicas, haciendo lo correspondiente los Servidores Públicos presentes en el acto, y devolviéndoles en estos momentos a los licitantes presentes los documentos originales presentados en sus propuestas técnicas, para efectos de cotejo y/o acreditamiento de personalidad de los licitantes y/o sus representantes.

Los documentos originales de los licitantes Gappy Armor México, S.A. de C.V., Global Center, S. de R.L. de C.V., y Proveduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V., quedan en resguardo de la Dirección de Adquisiciones y Suministros para su devolución posterior.

El sobre cerrado de la oferta económica del licitante "Global Center, S. de R.L. de C.V.", queda en resguardo de la Dirección de Adquisiciones y Suministros para su devolución a los 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo de la presente licitación.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

V. Notificación del Fallo a Licitantes

El fallo se notificará a los participantes el día **28 de agosto de 2023 a las 14:30 horas**, una vez que el Comité lo determine. Para el caso de los licitantes que no se encuentren presentes en dicho acto les será notificado con la publicación del mismo en los tableros informativos en la Dirección de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, así como en la página electrónica http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php; lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

VI. Fundamento legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Florencio Vieyra Caudillo

Leída y aceptada la presente acta, la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada a las **11:50 horas**, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., el día **14 de agosto de 2023**, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad.